

VERIFICACIÓN JURÍDICA

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. SASI-MB-001-2026

Al proceso de Selección abreviada – Subasta Inversa No. SASI-MB-001-2026 presentó propuesta un único proponente: M&H INVERSIONES Y PROYECTOS SAS, NIT No. 901600289-4. De la verificación de los criterios de habilitación jurídica establecidos en el pliego de condiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

Requisitos de habilitación jurídica	**PROPONENTE** **M&H INVERSIONES Y PROYECTOS SAS** NIT: 901600289-4
Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes, inscrito, en firme y actualizado o con renovación expedida por la Cámara de Comercio de su jurisdicción dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.	CUMPLE Anexa constancia de renovación dentro de los términos del Decreto 1082 de 2015.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El proponente deberá anexar la carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por: El representante legal para personas jurídicas, la persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o el apoderado debidamente constituido. Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que él, sus directivos o miembros de la junta directiva o integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran incursos en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad o conflicto de intereses para contratar con el municipio.	CUMPLE Suscribe representante legal
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección. Cuando se trate de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como notificarse, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la convocatoria pública. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal con los requisitos relacionados con la autenticación, consularización y traducción; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio o unión temporal. Los poderes deberán ser acreditados con base a la normatividad vigente que regula su presentación y validez.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	



VERIFICACIÓN JURÍDICA

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. SASI-MB-001-2026

Los oferentes deberán aportar el Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción así: Persona jurídica Nacional. Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, existencia, y duración de la sociedad no inferior a la vigencia del contrato y por lo menos un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas, que su objeto social sea igual al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, facultades del representante legal, si cuenta o no con revisor fiscal. Consorcios o uniones temporales. Para las propuestas por consorcios o uniones temporales se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido por la autoridad respectiva dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para realizar el cierre del presente proceso, y debe cumplir con los criterios exigidos. El objeto social de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal debe encontrarse relacionado con el del presente proceso de selección, esto es, programa de alimentación escolar.	CUMPLE expedido dentro de los 30 días antes del cierre, con objeto social acorde
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorizacióncorrespondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante. La autorización a la que se está haciendo mención, debe expresar en forma clara que el representante legal está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer a la Sociedad, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar, documento que deberá cumplir con los requisitos solicitados en el artículo 189 del C.Co.	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE Cobertura ajustada a lo requerido en el pliego de condiciones
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los interesados en participar en el presente proceso de selección deben acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes relativos a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales,	CUMPLE



VERIFICACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. SASI-MB-001-2026

así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida a la fecha de presentación de la propuesta del presente proceso de selección, dicha certificación debe tener una fecha de expedición del mes de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Nota 5: Se verificará el pago de seguridad social y aportes parafiscales con las planillas de pago al sistema integral de seguridad social, que deberá aportar el proponente y/o cada uno de los miembros que lo integren.	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Legible
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE. Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE. Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE. Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE. Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE. Código QR del certificado verificado por la Entidad.
CERTIFICADO O AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE Aporta consulta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**PROPONENTE HÁBIL.**

YENNIS CASTRO PEREZ
Evaluadora Jurídica